

## **Pregunta sobre las subvenciones a la Federación Internacional de Pelota Vasca**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre las subvenciones a la Federación Internacional de Pelota Vasca, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza, adscrito al Grupo Mixto, sobre las subvenciones a la Federación Internacional de Pelota Vasca, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En la Memoria de Actividades 2003 y Plan de Acción 2004 de la Federación Internacional de Pelota Vasca figuran senadas subvenciones del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona por valor de 60.000 euros cada una de ellas. Estas cifras constituyen una cantidad equiparable a la subvención otorgada por el Consejo Superior de Deportes dependiente del Gobierno Central.

1ª y 2ª. ¿Cuáles fueron los motivos y por qué concepto fueron concedidas las subvenciones del Gobierno de Navarra? ¿El Gobierno de Navarra ha concedido subvenciones a la Federación Internacional de Pelota Vasca en los años 2004 y 2005? En caso afirmativo, ¿Cuáles fueron las cuantías y los conceptos por los que se concedieron dichas subvenciones?

La razón de la concesión de las subvenciones a que hace referencia la pregunta, en el año 2004, fue la inclusión en los Presupuestos Generales de Navarra de la partida presupuestaria nominativa, correspondiente a transferencias corrientes (subvención), 940002 95120 4810 487504, denomina-

da "Acuerdo de colaboración con la FIPV", por importe de 60.000 euros.

En ejecución de la citada partida presupuestaria, mediante Resolución 411/2004, de 11 de junio, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, se aprobó un Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y la Federación Internacional de Pelota Vasca, con sede en Pamplona, con objeto de apoyar el sostenimiento de la citada FIPV y colaborar con sus programas ordinarios, potenciando y promoviendo con ello el desarrollo de la modalidad deportiva de pelota vasca a nivel mundial y en nuestra Comunidad.

Posteriormente, mediante Resolución 488/2004, de 2 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, se aprobó, en el marco del acuerdo de colaboración suscrito, el abono de los 60.000 euros correspondiente a la subvención establecida en la citada Partida Presupuestaria.

En cuanto al año 2005, los Presupuestos Generales de Navarra recogen también la partida presupuestaria nominativa, correspondiente a transferencias corrientes (subvención), 940002 95120 4810 336104, denominada "Acuerdo de colaboración con la FIPV", por importe de 65.000 euros.

En ejecución de la citada partida presupuestaria y en el marco del Acuerdo aprobado por la Resolución 488/2004, de 2 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, mediante Resolución 299/2005, de 27 de mayo, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, se aprobó la autorización del gasto y el abono de los 65.000 euros correspondiente a la subvención establecida en la citada Partida Presupuestaria.

3ª. ¿Durante 2003, 2004 y 2005 ha concedido el Gobierno de Navarra ayudas o subvenciones a entidades cuya actividad esté relacionada con la pelota vasca o subvenciones para la realización de eventos relacionados con dicha disciplina? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las ayudas concedidas, a qué entidades, para qué eventos y en qué fecha?

Para responder a esta pregunta, debo hacer referencia en primer lugar a las Subvenciones a Clubes y Asociaciones deportivas por la organización – participación en competiciones de la modalidad deportiva de pelota vasca.

Así, durante el año 2003 se concedieron subvenciones a Clubes y Asociaciones por un importe total de 34.055 euros (Se adjunta tabla anexa con desglose de entidades, actividad, importe concedido y número de Resolución).

Asimismo, durante el año 2003 se concedió a la Federación Navarra de Pelota una subvención por un importe total de 129.810 euros (Se adjunta tabla anexa con desglose de cantidades, actividad, importe concedido y número de Resolución).

También en el año 2004 se concedieron subvenciones a Clubes y Asociaciones por un importe total de 49.014 euros. (Se adjunta tabla anexa con desglose de entidades, actividad, importe concedido y número de Resolución) y, asimismo, una subvención a la Federación Navarra de Pelota por un importe total de 136.209 euros. (Se adjunta tabla anexa con desglose de cantidades, actividad, importe concedido y número de Resolución).

En el presente año 2005 se han concedido también las correspondientes subvenciones a Clubes y Asociaciones por un importe total de 54.987 euros (Se adjunta tabla anexa con desglose de entidades, actividad, importe concedido y número

de Resolución), y una subvención a la Federación Navarra de Pelota por un importe total de 176.206,85 euros (Se adjunta tabla anexa con desglose de cantidades, actividad, importe concedido y número de Resolución).

No obstante, debe aclararse que los datos correspondientes al año 2005 son parciales al estar las Convocatorias todavía resolviéndose.

En segundo lugar, existen subvenciones a Entidades Locales por la organización de espectáculos y eventos relacionados con la pelota vasca:

Así, durante el año 2003 se concedieron subvenciones a Entidades Locales por un importe total de 19.649,35 euros, durante el año 2004 por un importe total de 31.760,17 euros (Se adjuntan tablas anexas con desglose de entidades, actividad, importe concedido y número de Resolución).

La convocatoria correspondiente al año 2005 se encuentra pendiente de resolución.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2005

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: José Ignacio Palacios Zuasti

FEDERACIÓN NAVARRA DE PELOTA					
DESGLOSE DE SUBVENCIONES INDJ 2003-2005					
AÑO	FUNCIONAMIENTO-GESTIÓN	PROG. TECNIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO	CTO. MUNDIAL	TOTAL
2003	78.738,00	40.500,00	1.951,00	8.621,00	129.810,00
2004	96.954,00	39.255,00			136.209,00
2005	128.009,43	44.533,50	3.663,92		176.206,85

NOTA: la subvención de 2005 es provisional, pendiente de hacer el último pago, ajustando las cantidades a los gastos reales de la 1ª parte del año.

2003: R. 265/2003, de 15 de mayo (firma del Convenio), R. 303/2003, de 28 de mayo (1º plazo), R. 821/2003, de 31 de diciembre (final). Falta la Res. del Mundial.

2004: R. 251/2004, de 13 de abril (anticipo), R. 455/2004, de 28 de junio (firma de Convenio), R. 527/2004, de 3 de agosto (2º plazo), R. 749/2004, de 15 de noviembre (final).

2005: R. 187/2005, de 8 de abril (anticipo), R. 308/2005, de 31 de mayo (firma de Convenio), R. 391/2005, de 24 de junio (2º pago).

ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD	CONCEPTO	RESOLUCIÓN	2003	IMPORTE	2004	IMPORTE
Aibar	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Alsasua	pelota mano	partido	644/2004			2004	3.000,00
Alsasua	remonte	partido	676/2004			2004	417,87
Alsasua	pelota mano	partido	786/2004			2004	417,87
Artajona	pelota mano	partido	618/2003	2003	300,00		
Artajona	pelota mano	partido	786/2004			2004	208,94
Artajona	pala	partido	786/2004			2004	208,94
Barañáin	pelota mano	partido	618/2003	2003	600,00		
Barañáin	pelota mano	partido	618/2003	2003	600,00		
Barañáin	pelota mano	partido	707/2003	2003	600,00		
Barañáin	pelota mano	partido	786/2004			2004	417,87
Barañáin	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Barasoain	pelota mano	partido	618/2003	2003	420,00		
Bera	pelota mano	partido	429/2005			2004	291,79
Berbinzana	pelota mano	partido	618/2003	2003	348,00		
Berbinzana	pelota mano	partido	429/2005			2004	208,92
Berriozar	pelota mano	partido	618/2003	2003	600,00		
Berriozar	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Buñuel	pelota mano	partido	676/2004			2004	174,10
Burlada	pelota mano	partido	618/2003	2003	300,00		
Burlada	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Cabanillas	cesta punta	promoción específica	682/2004			2004	2.751,17
Cadreita	pelota mano	partido	618/2003	2003	600,00		
Cadreita	pelota mano	partido	676/2004			2004	302,93
Cadreita	pelota mano	partido	429/2005			2004	302,93
Caparroso	pelota mano	partido	429/2005			2004	191,51
Cascante	pelota mano	partido	429/2005			2004	507,14
Castejón	pelota mano	partido	416/2003	2003	300,00		
Castejón	pelota mano	partido	676/2004			2004	208,92
Cintruénigo	pelota mano	partido	416/2003	2003	341,38		
Cintruénigo	pelota mano	partido	618/2003	2003	508,50		

ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD	CONCEPTO	RESOLUCIÓN	2003	IMPORTE	2004	IMPORTE
Cintruénigo	pelota mano	convenio con federación	777/2003	2003	1.665,00		
Cintruénigo	pelota mano	convenio con federación	677/2004			2004	913,55
Etxarri-Aranatz	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Esteribar	pelota mano	partido	676/2004			2004	402,17
Irurtzun	pelota mano	partido	618/2003	2003	450,00		
Isaba	cesta punta	partido	618/2003	2003	37,50		
Isaba	pelota mano	partido	618/2003	2003	600,00		
Isaba	pelota mano	partido	676/2004			2004	121,17
Isaba	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Isaba	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Lerín	pelota mano	partido	618/2003	2003	329,25		
Lerín	pelota mano	partido	707/2003	2003	500,00		
Lumbier	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Marcilla	pelota mano	partido	416/2003	2003	600,00		
Marcilla	pelota mano	partido	618/2003	2003	996,75		
Marcilla	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Mendavia	pelota mano	partido	618/2003	2003	300,00		
Mendavia	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Mendavia	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Mendavia	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Mendavia	pelota mano	partido	429/2005			2004	290,22
Milagro	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Miranda de Arga	pelota mano	partido	618/2003	2003	319,00		
Miranda de Arga	pelota mano	partido	429/2005			2004	365,61
Murieta	pelota mano	partido	618/2003	2003	600,00		
Murillo el Fruto	pelota mano	partido	618/2003	2003	522,88		
Murillo el Fruto	pelota mano	partido	429/2005			2004	388,24
Murillo el Fruto	pelota mano	partido	429/2005			2004	388,24
Noáin	pelota mano	partido	618/2003	2003	600,00		
Noáin	pelota mano	convenio con federación	777/2003	2003	3.000,00		
Noáin	cesta punta	promoción específica	682/2004			2004	4.075,80
Noáin	pelota mano	convenio con federación	677/2004			2004	2.194,24
Noáin	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Olazagutia	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Olza	pelota mano	partido	429/2005			2004	174,10
Orcoyen	pelota mano	partido	618/2003	2003	600,00		
Orcoyen	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Peralta	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Peralta	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
Pitillas	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Pueyo	pelota mano	partido	618/2003	2003	184,12		
Pueyo	pelota mano	partido	429/2005			2004	139,28
S. Martín de Unx	pelota mano	partido	618/2003	2003	435,00		
S. Martín de Unx	pelota mano	partido	618/2003	2003	180,00		
S. Martín de Unx	pelota mano	partido	707/2003	2003	500,00		

ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD	CONCEPTO	RESOLUCIÓN	2003	IMPORTE	2004	IMPORTE
S. Martín de Unx	pelota mano	partido	676/2004			2004	417,87
S. Martín de Unx	pelota mano	partido	429/2005			2004	208,94
Sangüesa	pelota mano	partido	618/2003	2003	300,00		
Sangüesa	pelota mano	partido	707/2003	2003	600,00		
Sangüesa	pelota mano	partido	644/2004			2004	3.000,00
Santacara	pelota mano	partido	429/2005			2004	417,87
Sartaguda	pelota mano	partido	429/2005			2004	208,94
Tafalla	pelota mano	partido	618/2003	2003	311,97		
Tafalla	pelota mano	partido	707/2003	2003	500,00		
Tafalla	pelota mano	partido	676/2004			2004	148,86
Tafalla	pelota mano	partido	676/2004			2004	203,17
Valtierra	pelota mano	partido	676/2004			2004	151,47
				2003	19.649,35	2004	31.760,17

